



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-040/17ABR015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 04 de mayo del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. B3.1-015-040/17ABR015, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED], quien se identifica con su DUI número [REDACTED] extendido en [REDACTED]; departamento de [REDACTED] el día [REDACTED], y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta, **RESUELVE:**

"INFORMAR A LA SOLICITANTE"

Copia simple del proceso sancionatorio en contra de los caballeros cadetes

[REDACTED]
[REDACTED] copia simple del consejo de estudio, emitido por la Escuela Capitán General Gerardo Barros, Certificación de la orden general por medio de la cual causaron alta en fecha enero de dos mil once, y certificación de orden general donde causaron baja por la mala conducta, los caballeros cadetes [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].

Se deniega la información solicitada por su carácter de reservada según el Art. 19 Lit. f de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que es información Reservada la que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de la justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes y el Art. 19 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv




MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Por lo que en esta fecha **12 de mayo del 2015**, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.




ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

AMGS/JUIA/Salmerón

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv